

2709 - 3041

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

2000. 39. 01

Bucaramanga, noviembre de 2022.

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
Atte. **GUSTAVO ANDRES CACERES CHIA**
Jefe Oficina Asesora jurídica.
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD ADICIONAL No. 001 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO No. 925 DEL 2022.

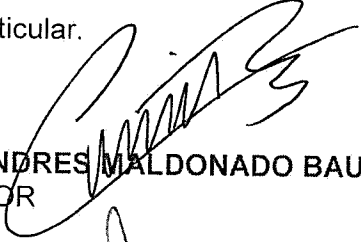
Cordial saludo,

Solicitó adicionar en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios No. 925 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU", de acuerdo a las siguientes indicaciones:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL CONTRATO	PLAZO INICIAL CONTRATO	VALOR DE LA ADICIÓN	TIEMPO DE ADICIÓN
GERSON JAVIER TARAZONA LIZCANO	1098647617	\$10.300.000	CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	\$2.575.000	UN (1) MES

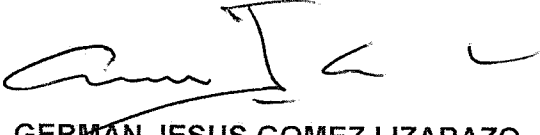
La adición se requiere debido a la necesidad del servicio que se presta en la E.S.E.ISABU, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución en la optimización de los procesos que adelanta la entidad.

Sin otro particular.


CAMILO ANDRES MALDONADO BAUTISTA
SUPERVISOR

Aprobó


CARMEN CECILIA RINCON CONTRERAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
ESE ISABU


GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
GERENTE
E.S.E. ISABU


PROYECTO: Ernesto Vera – Profesional Oficina Jurídica.



Certificado de
Disponibilidad
Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ Sin asignar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2209

Fecha : noviembre 30 del 2022

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

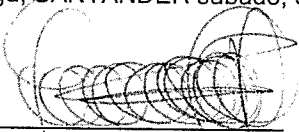
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	No Aplica	2120202008	3 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.575.000,00	762.701.272,62
Total				2.575.000,00	762.701.272,62

Estado: Activo

Objeto del gasto : ADICIONAL No.1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO No. 925 DE 2022, CUYO OBJETO ES:PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER sábado, 31 de diciembre de 2022


JEFE PRESUPUESTO

OTROSÍ No. 001 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 925 del 2022 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU”.

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.246.235 de Bucaramanga**, Santander, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0293 de 2020, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **GERSON JAVIER TARAZONA LIZCANO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 1098647617 por medio del presente manifestamos que hemos convenido por mutuo acuerdo **ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR** al contrato No. **925 del 2022**, considerando previamente lo siguiente: **1)-** Que se suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLÓGICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU”, No.925 del 2022 por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$10300000), con registro presupuestal No 1885 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 y un plazo de CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **2)-** Que el artículo 23 de la Resolución No. 0293 del 15 de septiembre de 2020, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que “los contratos podrán adicionarse hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, previa solicitud escrita e iniciativa del contratista o del supervisor y/ interventor o de ambos, en la cual explique y justifiquen los motivos de la misma. En ningún caso se podrá adicionar un contrato ya fenecido.” **3)-** Que el artículo 24 de la Resolución No. 0293 del 15 de septiembre de 2020, Manual de Contratación de la ESE ISABU, dispone que “las prórrogas se podrán realizar cuando sea necesario ampliar el plazo de ejecución del objeto contractual, por justa causa comprobada o determinada, previa solicitud escrita e iniciativa del contratista o del supervisor y/o interventor o de ambos, en la cual explique y justifiquen los motivos de la misma. En ningún caso se podrá prorrogar la ejecución de un contrato ya fenecido.” **4).** Que mediante solicitud escrita de quien ejerce la supervisión del Contrato No. 925 del 2022, se expresó que debido a la necesidad del servicio es pertinente realizar prórroga UN (1) MES y adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2575000) **5).** - Que dicha solicitud viene con visto bueno de la Subgerencia Administrativa. **6).-** Que la ESE ISABU cuenta con la Disponibilidad Presupuestal requerida para cumplir con la obligación aquí descrita. En virtud de las consideraciones anteriores, se acuerdan las siguientes, **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** Prorrogar UN (1) MES el Contrato No. **925 del 2022.** **CLÁUSULA SEGUNDA.** Adicionar el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2575000) al contrato No. 925 del 2022. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato No. **925 del 2022**, no modificadas por el presente OTROSÍ, se mantienen vigentes para efecto de su exigibilidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga el

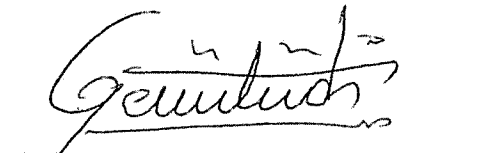
30 NOV 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
91.246.235 de Bucaramanga



GERSON JAVIER TARAZONA LIZCANO
1098647617 DE BUCARAMANGA

Proyecto: Ernesto Vera - Profesional Oficina Jurídica ESE ISABU

Revisó: Gustavo Andrés Chía Cáceres - Apoyo Jefe Oficina Jurídica ESE ISABU



Registro
Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ Sin asignar

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 3041

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :GERSON JAVIER TARAZONA LIZCANO CC - 1098647617

Objeto : ADICIONAL No.1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO No. 925 DE 2022, CUYO OBJETO ES:PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU.

PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL: UN (01) MES.

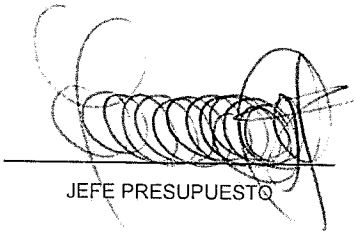
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	No Aplica	2120202008	3 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.575.000,00
Total				2.575.000,00

N° CDP : 2209
Estado: Activo
Tipo de Contrato : OTROSI - ADICIONAL
Contrato N°: 925-1

Vigencia del presente Registro Presupuestal Bucaramanga, SANTANDER sábado, 31 de diciembre de 2022

Expedición fecha del registro : noviembre 30 del 2022


JEFE PRESUPUESTO